

Premio Estudiantil de Publicaciones Científicas “Dr. C. Alberto Juan Dorta Contreras”: una propuesta para su creación

Dr. C. Alberto Juan Dorta Contreras Student Prize in Scientific Publications: A proposal for its creation

Hector Julio Piñera-Castro^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-2491-489X>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas “Victoria de Girón”. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: hectorpinera18100@gmail.com

Recibido: 05/08/2022

Aceptado: 13/10/2022

Apreciada editora:

Toda investigación, en virtud de una elemental obligación que contrae cada investigador con la ciencia, debiera transitar por una fase de comunicación de sus resultados, especialmente como artículo científico de una revista arbitrada por pares académicos. Desafortunadamente, entre los profesionales que realizan investigaciones no es infrecuente que se soslaye este principio y, como cabe esperar, el panorama en el pregrado dista mucho de resultar diferente.

Los estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana (UCMH), así como sus homólogos de otros centros de educación superior en Cuba, no escapan de este fenómeno. Así lo sugiere un estudio de *Piñera-Castro* y otros⁽¹⁾ en el que, de 393 estudiantes habaneros de ciencias médicas, solo 41 (10,43 %) poseían publicaciones científicas.

Esta problemática, pese a lo acuciante que resulta, no es de nueva identificación. Ya se ha reportado y evidenciado por múltiples investigadores, algunos de los cuales han realizado sugerencias para su enfrentamiento y progresiva erradicación.

Me dirijo a usted en esta misiva con el ánimo de detallarle una propuesta para incentivar la publicación científica estudiantil en la UCMH. Pudiese expandirse, incluso, a otras casas de altos estudios, tanto dentro como fuera del ámbito de las ciencias médicas. Sus precedentes yacen en un artículo publicado por *Corrales-Reyes y Dorta-Contreras*⁽²⁾ sobre estrategias para potenciar la producción científica estudiantil.

Se trata de la creación del Premio Estudiantil de Publicaciones Científicas “Dr. C. Alberto Juan Dorta Contreras”, a fin de reconocer, anualmente, a los estudiantes que se hayan destacado en la publicación de los resultados de sus investigaciones en el correspondiente período.

El ilustre científico, cuyo nombre prestigiaría este galardón, acumuló una extensa y eminente obra de vida que lo hace merecedor de este agasajo. Baste mencionar que es uno de los investigadores cubanos más productivos de todos los tiempos, presidió magistralmente la Cátedra de Comunicación Científica de la UCMH, impulsó de manera decisiva la producción científica de estudiantes cubanos y de otras latitudes, y fue uno de los autores del artículo que estimuló la concepción de la presente idea.

Sería otorgado mediante la determinación de un índice de publicaciones científicas (IPC), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado SEGUNDO, inciso c, de la Resolución 116/18 del Ministerio de Educación Superior,⁽³⁾ sobre el Premio al Mérito Científico Estudiantil (PMCE).

Se entregarían las siguientes categorías, según el IPC: 1) “Mención”, a los estudiantes que alcancen 4 puntos; 2) “Producción destacada”, a los que obtengan los 10 puntos y posean, entre los artículos publicados, al menos, una revisión bibliográfica o una presentación de caso; y 3) “Producción relevante”, a los que rebasen los 10 puntos y posean, entre los artículos publicados, al menos, un estudio original. Los manuscritos que aún no se hubieran publicado, por encontrarse en proceso de edición, también tendrían validez -siempre que se acompañen de la correspondiente evidencia y pertenezcan al período definido.

El expediente de los aspirantes, con sus datos personales y los de sus publicaciones en concurso, sería evaluado por un comité con representación tanto de la Federación Estudiantil Universitaria como de la Vicerrectoría Académica.

El premio sería conferido en un acto central, el 15 de enero de cada año, como parte de las celebraciones por el Día de la Ciencia Cubana. Esta fecha marcaría el inicio de un nuevo ciclo, que culminaría en igual día del próximo año.

La instauración de este reconocimiento significaría un estímulo para que los estudiantes publiquen los resultados de sus investigaciones, pues no existe ninguno de esta naturaleza; a la vez, crearía paulatinamente las bases para que un mayor número de ellos pueda aspirar al PMCE -y otros reconocimientos en la esfera investigativa-, así como a las múltiples bondades que a él se asocian tras la graduación.

Anhelo con vehemencia que estas líneas sirvan para que, aquellos con la potestad de materializarlas, así lo hagan, en favor del necesario y acuciante fortalecimiento de la esfera investigativa entre nuestros estudiantes.

Referencias bibliográficas

1. Piñera-Castro HJ, Saborit-Rodríguez A, Hernández-García OL, Zayas-Fundora E, Coto-Pardo CW. Evaluación de la producción científica estudiantil en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Educ Méd Sup. 2022 [acceso 07/07/2022];36(1):e3222. Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/3222>
2. Corrales-Reyes IE, Dorta-Contreras AJ. Producción científica estudiantil: propuesta para su estímulo. Medwave. 2018 [acceso 07/07/2022];18(1):e7166. Disponible en: <https://doi.org/10.5867/medwave.2018.01.7166>
3. Ministerio de Educación Superior. Resolución No. 116/2018 “Premio al Mérito Científico Estudiantil”. La Habana: MES; 2018 [acceso 07/07/2022]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-o7.pdf>

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.